



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio: U.A.I.P. 2106/2019

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 04 de julio de 2019

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

**C. Alex Hernández**  
**Presente**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01776619**, el día **03 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- "1.- MENCIONE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CECYTE GUANAJUATO), CUAL ES ÓRGANO MÁXIMO DE ESTA INSTITUCIÓN. 2.- MENCIONE EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE QUE ACTUALMENTE INTEGRAN LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTE GUANAJUATO. 3.- MENCIONE CADA UNA DE LAS FACULTADES DE JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTE GUANAJUATO Y EN QUE ORDENAMIENTO LEGAL SE ENCUENTRAN. 4.- MENCIONE SI LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SI ESTA FACULTADA PARA ESTABLECER EL CALENDARIO ESCOLAR DEL CECYTE GUANAJUATO. 5.- MENCIONE SI LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTE GUANAJUATO ESTABLECIÓ EL CALENDARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LOS PERIODOS DEL 2018-2019 y 2019-2020."

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



\*EGR